

DECLARACION JURADA

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo N° 8 de la Resolución 242/2023 de la Unidad de Información Financiera (UIF)***, declaro/declaramos bajo juramento de ley:

Que CONOZCO/CONOCEMOS el contenido y las actualizaciones del **Manual de prevención de LA/FT** y me **COMPROMETO/nos COMPROMETEMOS** a cumplirlo en el ejercicio de mis/nuestras tareas y/o funciones.

(Firma y sello de los Escribanos Titulares y Adscriptos)

(En caso de corresponder: Firma, aclaración, Tipo y N° de Documento de Identidad de los empleados y colaboradores afectados a las actividades específicas descriptas en el Art. 2 de la Res. 242/2023 – UIF)

Lugar y fecha

***Opción en caso de no contar con empleados o colaboradores:**

Agregar a la DDJJ el siguiente párrafo:

Que no cuento/ contamos con empleados y colaboradores afectados a las actividades específicas descriptas en el Art. 2 de la Res. 242/2023 – UIF.

*** ARTÍCULO 8°.- Manual de prevención de LA/FT.**

El manual de prevención de LA/FT deberá contener, como mínimo, las políticas, procedimientos y controles previstos en el artículo 7°, incluidos aquellos adicionales que el Sujeto Obligado decida adoptar.

El manual de prevención de LA/FT deberá ser revisado cada DOS (2) años, sin perjuicio del deber de mantenerlo siempre actualizado en concordancia con la regulación vigente en la materia, y estar disponible para los empleados y colaboradores del Sujeto Obligado. Cada Sujeto Obligado deberá dejar constancia, a través de un medio de registración fehaciente establecido al efecto, del conocimiento que hayan tomado las personas anteriormente mencionadas sobre el manual de prevención de LA/FT, su contenido, sus actualizaciones y su compromiso a cumplirlo en el ejercicio de sus tareas y/o funciones.

El manual de prevención de LA/FT deberá encontrarse a disposición de la UIF en todo momento.